

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1940 Resolución de corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Ginecología.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de abril de 2022 (BORM número 82 de 8 de abril), se aprobó la parte específica de del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Ginecología.

2.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en la denominación de la citada opción estatutaria, al haber sido referida como "Ginecología" cuando la correcta es "Obstetricia y Ginecología".

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

Resuelvo:

Sustituir la denominación de la opción "Ginecología" por "Obstetricia y Ginecología" reflejadas en el Título de la resolución, en el apartado tercero, en el apartado primero del resuelto y en el título del anexo a la resolución, quedando redactados de tal modo:

"Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología".

"A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, por resolución de 5 de mayo de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 122 de 27 de mayo) se aprobó la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología".

"Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria".

"Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología"

Murcia, 8 de abril de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.